



APRUEBA "Salida Pedagógica al Cine, para estudiantes del Liceo Gabriela Mistral de Temuco".

DECRETO: N°

1291

TEMUCO,

05 NOV 2019

V I S T O S:

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.
2. El Decreto Alcaldicio N° 3.856 del 14 de diciembre de 2018, que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos del Área de Educación, para el año 2019.
3. La Ley N° 19.886, sobre Bases de Contratos Administrativos y Suministros de Prestación de Servicios.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

1. Las políticas Educativas de la Municipalidad de Temuco tendientes a incentivar y apoyar todas las actividades Pedagógicas que mejoren la educación formal y brindar a los estudiantes experiencias prácticas, herramientas didácticas y reflexiones sociales, directamente relacionados con los requerimientos del MINEDUC a través del Currículum formal.
2. La actividad de Salida Pedagógica presenta una oportunidad para dinamizar los procesos de enseñanza y aprendizaje con nuevas experiencias, logrando de esta forma ampliar los horizontes y saberes de los niños y niñas, siendo esta una actividad pedagógica y un medio de formación y de socialización para los estudiantes.

D E C R E T O:

1. Apruébese la ejecución de la actividad de: "Salida Pedagógica al Cine, para estudiantes del Liceo Gabriela Mistral de Temuco".

Nombre de la actividad	"Salida Pedagógica al Cine, para estudiantes del Liceo Gabriela Mistral de Temuco".
A quiénes va dirigido	A estudiantes, docentes y asistentes de la educación del Liceo Gabriela Mistral de Temuco.

±D. 1051735

Objetivo general de la actividad	Apreciar obras de teatro, películas o representaciones.
Objetivo específico de la actividad	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Sintetizar, las ideas principales, de obras de teatro, películas o representaciones. ✓ Discutir aspectos relevantes de la película. ✓ Describir cómo los actores cambian su tono de voz y su gestualidad para expresar diversas emociones. ✓ Identificar algunos recursos que buscan provocar un efecto en la audiencia (efectos de sonido, música, efectos de iluminación, etc.)
Cobertura	Total: 697 personas.

Gasto programado	\$ 6.000.000.-
Financiamiento	Fondos SEP Educación.
Registro de la actividad	Certificado de Conformidad, lista de asistencia y registro fotográfico, trabajo pedagógico.
Fecha de ejecución	Segundo Semestre año 2019.

Programa de Actividad (Segundo Semestre)
<p>09:00 Horas: Salida primer viaje desde el Liceo Gabriela Mistral, ubicado en Antonio Varas N°630, Temuco, Región de la Araucanía, con destino al Cine.</p> <p>09:30 Horas: Salida segundo viaje desde el Liceo Gabriela Mistral, ubicado en Antonio Varas N°630, Temuco, Región de la Araucanía, con destino al Cine.</p> <p>09:45 Horas: Entrega de entradas, bebidas y snacks a los participantes.</p> <p>10:00 Horas: Película.</p> <p>12:30 Horas: Regreso primer viaje al Establecimiento Educacional.</p> <p>12:45 Horas: Llegada al Establecimiento, primer viaje.</p> <p>13:00 Horas: Regreso segundo viaje al Establecimiento Educacional.</p> <p>13:15 Horas: Llegada al Establecimiento, segundo viaje.</p>

2. Contrátese mediante el proceso normal de Adquisiciones que rigen para estos efectos la actividad de Salida Pedagógica hacia el Cine.

3. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, impútese al ítem N° 215.22.08.999 "Otros" del presupuesto del Área de Educación año 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

[Handwritten signature]
FZB/MFB/ssc

DISTRIBUCIÓN

- Archivo Esc
- Depto. Educación
- Of. Partes

